

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

LIPIDOS TOLEDO S.A.

En Talavera de la Reina, a 18 de mayo de 2021

La Administradora Solidaria, D.^a Eva Martínez Sánchez, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Talavera de la Reina, Cl Juan de la Cierva, núm. 331, el día 28 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 29 de junio de 2021, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura o aprobación de la gestión de los Administradores, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

2º Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

3º Reelección en su cargo de Auditor por el plazo de tres años a la entidad "Integración de Técnicas de Gestión Auditores, SLP" (ITG AUDITORES), cuyas circunstancias obran en el Registro Mercantil y no han sufrido variación.

4º Modificación del sistema de retribución de los Administradores de la Sociedad, y en consecuencia, modificar el artículo 21º. de los estatutos, proponiendo la siguiente redacción:

El cargo de Administrador es retribuido. La retribución consiste en una cantidad anual a determinar para cada año por la junta general.

5º Determinación del importe de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales.

6º Ruegos y preguntas.

7º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información

- a) *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad, y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de las propuestas de modificaciones estatutarias, así como del texto íntegro de la propuesta de modificación y de un informe justificativo de la misma.*
- b) *Los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación en relación con los puntos del orden del día relativos a las cuentas anuales y la gestión social:*
 - *Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de Efectivo y Memoria explicativa) e Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2020, junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.*
 - *Los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.*

Complemento a la convocatoria y presentación de nuevas Propuestas de acuerdo

En atención a lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos, un cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán, en el mismo plazo y forma señalados en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta. A medida que se reciban, la Sociedad asegurará la difusión entre el resto de los accionistas de dichas propuestas y de la documentación que, en su caso, se acompañe.

LIPIDOS TOLEDO, S.A.
D.ª Eva Martínez Sánchez
Administradora Solidaria